



COMUNICADO PROTOCOLO PRUEBAS LIBRES

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los Sres. Pilotos de todas las actividades automovilísticas, Concurrentes, Preparadores, a los distintos Clubes e Instituciones, Medios de Prensa y al ambiente del automovilismo en general que a partir de este próximo fin de semana estarán habilitadas las pruebas libres en la Provincia de Mendoza. De acuerdo a lo autorizado por el Gobierno de la provincia los interesados en participar deberán solicitar turnos y abonar el servicio por anticipado al Club o Autódromo que realice las pruebas, por su parte las instituciones o propietarios de autódromos deberán solicitar autorización anticipada a FEMAD.

Los turnos por actividad serán de 3hs. máximo, sin excepción y a su vez habrá turnos para no más de 10 autos.

La provincia se encuentra dividida en 2 zonas para la práctica, una es la zona sur (San Rafael, Malargüe y Gral. Alvear) y la otra es Gran Mendoza que en este caso incluye el Valle de Uco, Zona Este y Norte de la Provincia.

Los pilotos podrán solo trasladarse dentro de su zona (ej. Un piloto de San Rafael no puede probar en el autódromo Ciudad de San Martín, pero si lo puede hacer un piloto del Valle de Uco).

Los pilotos podrán trasladarse hasta con dos mecánicos o acompañantes y que ninguna de ellas estén dentro de los denominados grupos de riesgo.

Al momento de ingresar al predio deberán llenar una declaración jurada por cada persona, se les tomara la temperatura a todos, tomaran los lugares físicos dentro del box asignado por la organización y siempre con la utilización de Mascara Facial, y/o Barbijo y alcohol en gel.

Se prohíbe hacer asados, reuniones entre distintos equipos y siempre manteniendo el distanciamiento social.

Las pruebas se realizaran, como es habitual, con ambulancia de alta complejidad, medico, seguros correspondientes y la actividad contara con la presencia de un oficial deportivo de FEMAD.

Que el automovilismo vuelva a tener competencias en la provincia depende de la responsabilidad que pongan cada uno de los que participen en este primer paso que el Gobierno ha autorizado. Tengamos conciencia de que un acto inadecuado o fuera de lugar podría significar un retroceso y la prohibición de la práctica del Automovilismo hasta tanto pase esta pandemia, por parte de las autoridades gubernamentales.

Mendoza, 11 de Junio de 2020